



**MIGUEL G.
DEL REY SONIDO**

MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL

José Contreras No. 2

Santo Domingo, RD 10205

RNC.1-01-750308

www.audiosiseno.com.do

809-685-9353

DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES





PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. MIGUEL G. DEL REY SONIDO, Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, **adquisición de solución de audio conferencia y votación digital para el salón multiusos S.C.J.** incluyendo las adendas realizadas a los mismos;
- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos **adquisición de solución de audio conferencia y votación digital para el salón multiusos S.C.J.**
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- f. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

KATIA DI FRANCO DE GONZALEZ DEL REY en calidad de GERENTE GENERAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL.

Firma
Sello





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 24/02/2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 10175030-8
4. RPE del Oferente: 3250
5. Domicilio legal del Oferente: JOSE CONTRERAS NO. 2 GAZCUE, SANTO, DOMINGO.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: KATIA DI FRANCO DE GONZALEZ DEL REY Dirección: JOSE CONTRERAS NO. 2 GAZCUE, SANTO, DOMINGO. Números de teléfono y fax: 809-685-9353 Dirección de correo electrónico: info@audiodiseno.com.do



Katia Franco





Registro de Proveedores del Estado Constancia de inscripción

RPE: 3250

Fecha de Registro: 7/12/2006

Fecha Actualización: 12/3/2020

Razón Social: Miguel G Del Rey Sonido, SRL

No. Documento: 101750308 - RNC

Género: Male

Provee: Servicios,Bienes

Certificación MIPYME: true

Registro de Beneficiario: true

Clasificación Empresa: Pequeña Empresa

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Avenida José Contreras, 02, Gazcue

10204 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Katia Di Franco De González Del Rey



Observaciones:

Actividad Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
52160000	Electrónica de consumo



Portal Transaccional - 12/3/2020 3:17:18 p.m.



Registro no.

8012-2021



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL

Clasificada como: PEQUEÑA



CERTIFICAMOS: Que la empresa MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 101750308, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (7) días del mes de **Octubre** del año (2021).



61430



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0222950656908**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL**, RNC No. **101750308**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ITBIS	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: D1R5-ZM7G-NHE1-8452-1392-8052 sha1: ANuM4uyO4ZSvt0DWUWJVm5JK= DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 D1R5-ZM7G-NHE1-8452-1392-8052

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Santo Domingo
24/02/2022

Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
REF: CP-CPJ-BS-01-2022

Quien suscribe, señor (a) **KATIA DI FRANCO DE GONZALEZ DEL REY**, dominicano (a), mayor de edad, casada, portador (a) de la cedula de identidad y electoral No. 001-1332833-0, domiciliado (a) y residente en **SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA**, actuando en nombre de **MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL, MARCADA CON REGISTRO** Nacional de **Contribuyente (RNC) No. 10175030-8**, con domicilio en **AV. JOSE CONTRERAS NO, 2 SECTOR DE GAZCUE**; declaro lo siguiente:

Que no nos encontramos en ninguna de las prohibiciones en el **Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la ley Núm., 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.**

La presente declaración simple ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, a los **24** días del mes de **febrero** del año **2022**.

Se despide de usted, muy atentamente


Katia Di Franco de Gonzalez del Rey
MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL.



29/Junio/2020

Punta Cana, La Altagracia
República Dominicana



A quien pueda interesar

Ref.: **Certificación de Proyectos Realizados**

Cortésmente nos referimos a su persona para certificar que la empresa **MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL**. Realizo exitosamente en nuestras instalaciones de **Grupo Punta Cana** los trabajos de **Audio visuales y video** para los proyectos de:

- Hotel Westin Punta Cana.
- Tortuga Bay Punta Cana Resort & Club.
- Playa Blanca restaurant.
- Punta Arena, Bani.
- Restaurant La Yola
- Oscar De La Renta Tennis Center

Sin más a que hacer referencia.

Se despide

Atentamente,


Adrian Ant. Mercedes Cordero
Gerente Sistemas Hospitalidad



LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

Asociación Dominicana de
La Iglesia de Jesucristo de los Santos
de los Últimos Días
Ave. Cayetano Germosén #40
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 487-0120
Facsimile (809) 487-0060

26-oct-2020

Señores.:

**Oficina Presidencial de Tecnología de
la Información y Comunicación OPTIC**



Ref.: Carta de Satisfacción de Trabajos Realizados.

Cortésmente nos referimos a su persona para informarles que la empresa **MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL.** realizo exitosamente la instalación de nuestro salón de conferencia los trabajos de integración de audio, video, automatización, video conferencia.

Sin más a que hacer referencia.

Se despide

Atentamente,

Carlos Rubio



23-07-2020
Santo Domingo
República Dominicana

Ref.: Carta de Satisfacción de Trabajos Realizados.



Estimados Señores.:

Cortésmente nos referimos a su persona para informarles que la empresa MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL. realizo exitosamente la instalación de nuestro salón de conferencia los trabajos de integración de audio, video, automatización, video conferencia.

Sin más a que hacer referencia.

Se despide

Atentamente,



Vicente Merino





24 de febrero del 2022
Santo Domingo, D. N.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA,

COMITE COMPRAS Y CONTRATACIONES

josé
contreras
no. 2

Estimado Señores:

gazcue

santo
domingo

república
dominicana

Aprovechamos la oportunidad para presentarle la información sobre nuestra compañía y nuestros servicios de instalación, asesoría técnica, reparación y venta de equipos de iluminación, música ambiental y megafonía de información y mensajes para el uso de hoteles, tiendas, oficinas, templos, colegios, estadios, restaurantes y áreas públicas.

Tenemos más de 20 años de servicio y experiencia en el negocio de instalaciones de sonido y luces en nuestro país, dando además, servicios de amplificación de sonido a todo tipo de eventos con equipos propios, por lo que también, al igual que nuestros clientes, somos usuarios día tras día de los equipos que ofrecemos. Representamos y vendemos equipos de las marcas BOSE, Soundtube, WORK, BOSCH, Electro Voice, Chauvet, Iluminarc, Crestron, RTI, CAD Audio, Alcorn McBride, Samsung, Panasonic, Symetrix, Elation, Acclaim Lighting, Denon, Marantz, Vutec, Intelix, Vaddio, RapcoHorizon, etc.

Entre los proyectos realizados por nuestra compañía tenemos:

RESTAURANTES

Restaurant "Kerry Simons Mansion" (Hard Rock Hotel)
Mariachi, Mustard y Panini
Restaurant / Bar Mix /
Market

City Wok

Pizzería Regata (Puerto Bahía - Samaná)

D'Luis Parrillada

Burger King (La Vega, Venezuela, Máximo Gómez, La Romana, Puerto Plata, Boca Chica, Charles de Gaulle, Los Próceres, Bella Vista)

Restaurant V Centenario

Restaurant Angelo's

Pizza Hut (10 Restaurantes)

Pizzarelli (8 Restaurantes, Oficina Central)

Punto & Corcho (Marina Chavón)

Adrian Tropical (27 Feb, Malecón, Abraham Lincoln)

Emilio's Gourmet

Asia Mía

DISCOTECAS / BARES

Hills

Cigar Club

Café del Mar (Puerto Bahía, Samaná)

t. (809)
685.9353

f. (809)
476.7828

info@
audiodeseno
.com.do



MIGUEL G.
DEL REY SONIDO, S.A.



josé
contreras
no. 2

gazcue

santo
domingo

república
dominicana

t. (809)
685.9353

f. (809)
476.7828

info@
audiodisenio
.com.do

Kapital Bar
Mesón de Bari
Lucía
Bianco Urban Oasis
Mix (Restaurant y Bar)
La cantina del Agave
Praia
Dock Bar Lounge
Bar 8 Puertas
Discoteca Neón
Blue Velvet (Malecon Center)
Cane
Kalimocho
Bar Lounge Lite (La Vega)

HOTELES

Westin Hotel Punta Cana
Coral Costa Caribe (Lobby & Restaurant)
Casa del Mar (Reconstrucción después del ciclón)
Carabela Bávaro (Lobby, Restaurant & Salón de Conferencias)
Hotel Hodelpa Caribe Club Bávaro (subcontratado por Digital Sound Center)
Hotel Playa Real – Ahmsa Marina (Sport's Bar y Teatro)
Hotel Ocean Blue
Hotel Casa Colonial
Hotel Punta Cana Beach Resort
Best Western Hotel (Haití)

DISCOTECAS / BARES

Hills
Cigar Club
Café del Mar (Puerto Bahía, Samaná)
Kapital Bar
Mesón de Bari
Lucía
Bianco Urban Oasis
Mix (Restaurant y Bar)
La cantina del Agave
Praia
Dock Bar Lounge
Bar 8 Puertas
Discoteca Neón
Blue Velvet (Malecon Center)
Cane
Kalimocho
Bar Lounge Lite (La Vega)

IGLESIAS

Iglesia de Cristo de Santo Domingo, Herrera
Catedral Primada de América (Santo Domingo)
Convento de los Dominicos
Parroquia Santísima Trinidad




**MIGUEL G.
DEL REY SONIDO, S.A.**





josé
contreras
no. 2

gazcue

santo
domingo

república
dominicana

Regina Angelorum
Parroquia Santo Tomás de Aquino
Parroquia San José de Calasanz
Parroquia Monte Plata
Parroquia Santa Catalina de Siena
Parroquia San José Obrero
Capilla San Luis Gonzaga
Capilla Manresa Loyola
Iglesia Adventista de Nizao
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Sótano oficinas)

SALONES Y MUSEOS

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (Salones Conferencias Oficinas Principales)
Cemex Dominicana (Oficinas Principales)
Westin Hotel Punta Cana (Conference Center)
Fedomu (Salon de conferencia y salon multiusos)
Salón Conferencia de la Junta Monetaria del Banco Central de la Rep. Dom.
Salón Conferencia Oficina Cooperación Embajada Japón
Universidad UNIBE (Auditorio)
Centro Cultural Perelló (Auditorio, salones multiusos, aulas, cafetería)
Museo de la Catedral
Museo de Historia Natural
Museo de la Altagracia (Higüey)
Ocoa Bay (Oficinas y Viñedo)

CENTROS COMERCIALES

Acrópolis Center
Bella Vista Mall
Blue Mall
Diamond Mall
Lobby Plaza Palacio del Cine (Bávaro)

TIENDAS

Tienda Tous (Blue Mall)
Tiendas Corripio (JF Kennedy, Blue Mall, Bávaro, Sambil, San Vicente)
Tiendas Adolfo Domínguez (Novocentro, Plaza 360 y Bávaro)
Bombay (Roberto Pastoriza y Bella Vista Mall)
Tiendas Karla Reid
Tienda Náutica (Bella Vista Mall)
Edificio Casa Virginia / Virginia Spa / Spring Center
Tienda LM
Tienda Prin (Paseo de los Locutores)
Centro Cuesta del Libro
Juguetón (27 de Febrero y Santiago)
Bebemundo (27 de Febrero y Santiago)
Ferretería Cuesta (27 de Febrero)
Casa Cuesta (Bella Vista Mall y Ágora Mall)
Tienda MAX (Megacentro)
Tiendas Almacenes Garrido (Megacentro, Av. Duarte y Villa Mella)
Tráfico (Av. Duarte)

t. (809)
685.9353

f. (809)
476.7828

info@
audiodiseno
.com.do




**MIGUEL G.
DEL REY SONIDO, S.A.**





**AUDIO
DISEÑO**

José
Contreras
no. 2

gascue

santo
domingo

república
dominicana

La Esquina Sport (Av. Duarte)
Ferretería Bellón (Santiago)
Ferretería Americana (Ave. Kennedy y Luperón)
Plaza Lama (27 de febrero)

CASINOS

Casino Jaragua (Música Ambiental)
Nuevo Casino Hispaniola
Casino Hotel Lina
Casino Hotel Carabela (Bávaro)

SUPERMERCADOS

Centro de Distribución Grupo Ramos
Multicentro La Sirena, Charles de Gaulle
Multicentro La Sirena, Av. Venezuela
JUMBO (La Romana, Megacentro, San Pedro, Santiago y Carretera Mella)
Supermercado Nacional – (Av. Independencia, 27 de Febrero y Bella Vista Mall)
Supermercado Bravo (Enriquillo, Churchill y Oficinas)
Supermercado Amigo

DEPORTIVOS

Estadio La Romana
Estadio San Pedro
Gimnasio Body Shop
Gimnasio Banco de Reservas
Gimnasio Fuerzas Armadas
Gimnasio UNIBE
Studio Santa Fé
Hipódromo V Centenario y sus Caballerizas

COLEGIOS

Colegio Saint Michael
Colegio Lux Mundi
Colegio Babeque
Polideportivos Colegio Santa Teresa (Ens. Ozama e instalaciones de La Romana)
Colegio Los Arbolitos

HOSPITALES

Hospital Morgan (Remodelación)
Hospital Central Romana Corp.

AEROPUERTOS

Aeropuerto Internacional de Punta Cana
Aeropuerto Internacional de La Romana

Quedamos de usted, muy atentamente,

Katia Di Franco de González del Rey
Miguel G. Del Rey Sonido, S.R.L.
RNC 101750308

**MIGUEL G.
DEL REY SONIDO, S.A.**



t. (809)
685.9353

f. (809)
476.7828

info@
audiodeseno
.com.do



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2331149

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL** con RNC/Cédula **1-01-75030-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 18 días del mes de Febrero del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2331149-[2648132-52022**
- Pin: **5305**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

Página

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 51055SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-01-75030-8

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2007

FECHA DE VENCIMIENTO: 06/06/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 500,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 25/08/1997

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 22/12/2015

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. JOSE CONTRERAS NO. 2

SECTOR: GAZCUE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO



[Handwritten signature]

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 685-9353

TELÉFONO (2): (809) 686-7929

CORREO ELECTRÓNICO: miguel@audiodeseno.com.do

FAX: (809) 476-7828

PÁGINA WEB: www.audiodeseno.com.do

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO**



OBJETO SOCIAL: **ALQUILER, INSTALACION Y VENTA DE EQUIPOS DE SONIDOS Y LUCES DE ESPECTACULOS, INTERVENIR EN LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS CONEXOS A SU OBJETO.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **LUCES DE ESPECTACULOS/ALQUILER/INSTALACION, EQUIPOS DE SONIDOS/ALQUILER/INSTALACION**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MIGUEL EDELMIRO GONZALEZ DEL REY VELAZQUEZ	AV. JOSE CONTRERAS NO. 2, ALTOS, GAZCUE SANTO DOMINGO	001-0070600-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ERIC DI FRANCO LITHGOW	C/ JACINTO MAÑON NO. 33, URB. PARAISO SANTO DOMINGO	001-1484521-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MARIA JOSE GONZALEZ DEL REY VELAZQUEZ	C/ EL ALTAR CUL DE SAC NO. 13, ALTOS DE ARROYO HONDO III SANTO DOMINGO	001-0068513-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 5,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
KATIA DI FRANCO DE GONZALEZ DEL REY	Gerente	AV. JOSE CONTRERAS, NO.2, ALTOS, GAZCUE SANTO DOMINGO	001-1332833-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ERIC DI FRANCO LITHGOW	Gerente	C/ JACINTO MAÑON NO. 33, URB. PARAISO SANTO DOMINGO	001-1484521-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MARIA JOSE GONZALEZ DEL REY VELAZQUEZ	Gerente	C/ EL ALTAR CUL DE SAC NO. 13, ALTOS DE ARROYO HONDO III SANTO DOMINGO	001-0068513-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

NO. VALIDACIÓN: 87390F3D-727A-44BE-A9F8-DA3D496B079D

RM NO. 51055SD



ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
KATIA DI FRANCO DE GONZALEZ DEL REY	AV. JOSE CONTRERAS, NO.2, ALTOS, GAZCUE SANTO DOMINGO	001-1332833-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):
NO REPORTADO



P. 10

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 15

MASCULINOS: 11

FEMENINOS: 4

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

NO REPORTADO

NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES

V-ENERGY

AEROPRONGO

BM CARGO

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

BANCO BHD LEON, S. A.

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE



ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

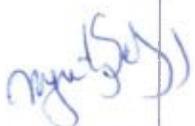
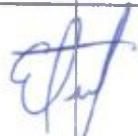
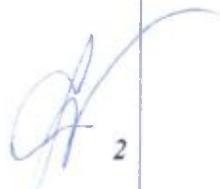
*** No hay nada más debajo de esta línea ***



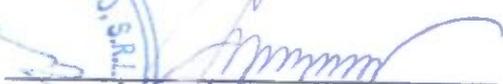
MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.
 Capital Social: RDS\$500,000.00
 Domicilio social: Calle José Contreras No. 2, Gazcue, Santo Domingo, D.N.
 Registro Mercantil: 51055SD
 RNC: 1-01-75030-8



NÓMINA DE PRESENCIA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L., DE FECHA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

SOCIOS	NÚMERO CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE VOTOS
MIGUEL EDELMIRO GONZÁLEZ DEL REY VELÁZQUEZ , dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero químico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0070600-1, domiciliado y residente en calle José Contreras No. 2, altos, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	 4,995	4,995
ERIC DI FRANCO LITHGOW , dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1484521-7; domiciliado y residente en calle Jacinto Mañón, casa No. 33, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	 3	3
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL REY VELÁZQUEZ , dominicana, mayor de edad, soltera, arquitecta, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0068513-0; domiciliada y residente en calle El Altar Cul de Sac No. 13, altos, Altos de Arroyo Hondo III, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	 2	2
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	5,000	
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES PRESENTES	5,000	
TOTAL DE VOTOS		5,000

Certificamos:


KATIA DI FRANCO DE GONZÁLEZ DEL REY Gerente General

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL REY Gerente Vocal



\\lbm-server\ovpdata\WPS\PROCESOS CORPORATIVOS\MIGUEL G. DEL REY SONIDO\ASAMBLEA GENERAL ANUAL 2018\NOMINA DE PRESENCIA 2018.docx

Expediente No. 000260-0001-18





ORIGINAL
FECHA: 03 OR 18
NO. EXP: 613245
LIBRO: 55
VALOR: 200.00
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
NO. 217141SRD

ORIGINAL
FECHA: 03 08 18
N.º EXP: 613245
L.º: 55
VALOR: 200.00
D.º: NOMINA DE PRESENCIA
N.º: 2171414RD



MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.
Capital Social: RD\$500,000.00
Domicilio social: Calle José Contreras No. 2, Gazcue, Santo Domingo, D.N.
Registro Mercantil 51055SD
RNC 1-01-75030-8

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cinco (5:00) horas de la tarde, del día treinta (30) del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los socios de la entidad comercial **MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.**, previa renuncia a la formalidad de convocatoria por encontrarse presentes todos los socios, acogiendo lo establecido en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle José Contreras No. 2, Gazcue, de esta ciudad, con el propósito de celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al año 2018.

De inmediato, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Gerente elaboró una lista de los socios presentes y representados, la cual se anexa a la presente acta, con indicación del número de votos y cuotas sociales, la cual fue firmada por todos los socios.

Atendido a lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales en cuanto a Directiva y Orden del Día, ocupó la Presidencia de la Asamblea el señor **Miguel Edelmiro González Del Rey Velázquez**, en su condición de socio con mayor cantidad de cuotas sociales (Artículo 21 de los Estatutos Sociales), contando con la asistencia de la señora **Katia Di Franco de González del Rey**, Gerente General y la Gerente Vocal, señora **María José González del Rey Velázquez**, quien tuvo a su cargo la redacción del acta y posterior archivo de la Nómina de presencia de socios (Artículo 30.1.n y 30.3.a y .b de los Estatutos Sociales).

Visto el Artículo 24 de los Estatutos Sociales que se refiere a las Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual y comprobado el quórum reglamentario, la Asamblea se reunió y deliberó válidamente, por lo que se procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual consta de la siguiente:

AGENDA

Punto 1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual, y elaborar la Nómina de Presencia.

Punto 2. Conocer y aprobar los Informes del Gerente General de la sociedad y del Contador Público Autorizado contratado al efecto, correspondientes a las actividades de la sociedad durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.

Punto 3. Conocer y decidir respecto de la gestión administrativa durante el período social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017 y, en consecuencia, dar descargo a los gerentes por su gestión, si corresponde;

Punto 4. Conocer y decidir sobre el destino que se dará a los beneficios obtenidos por la empresa durante el periodo social sancionado: si serán objeto de pago y la forma de hacerlo, o si se transferirán a una cuenta del capital social, como utilidades retenidas, para una decisión posterior sobre los mismos.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and initials "RM" at the bottom.

Punto 5. Ratificar de manera expresa el mandato estatutario que otorga poder tan amplio como en derecho fuere necesario al Gerente General de la sociedad para representar y firmar a nombre de la sociedad "MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L." cualquier contrato, préstamo, permuta o fideicomiso y realizar cualquier diligencia ante terceros, sean estos de carácter público o privado, en beneficio de la sociedad.

A seguidas, el Gerente General presentó su informe, así como el informe del Contador Público Autorizado contratado para esos fines, y la Nómina de Presencia, todo lo cual había sido puesto a disposición de los socios en el plazo legal.

Asimismo, la Gerente General dio lectura al informe presentado por el Contador Público Autorizado, **señor Tilsón M. Tejeda**, portador del Exequátur No. 154-91, y de la Cédula de Identidad y Electoral No. 002-0062417-9, en el cual se solicita la aprobación del inventario, del balance, del Estado de Situación y Estado de Resultados de la sociedad "**Miguel G. del Rey Sonido, S.R.L.**" durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017. Luego de un intercambio de impresiones, la Gerente General sometió a votación los asuntos enunciados en la Agenda y se adoptaron las siguientes Resoluciones:



PRIMERA RESOLUCIÓN: Se toma acta y se da constancia de la renuncia de previa convocatoria por encontrarse todos los socios presentes en esta Asamblea General Ordinaria Anual y, en consecuencia, se declara la validez de la misma para deliberar y tomar decisiones en el marco de lo que establecen los estatutos sociales; en tal virtud, la Asamblea General Ordinaria Anual aprueba la Nómina de Presencia, la cual firman todos los socios presentes y representados.

[Handwritten signatures]

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Se aprueba en todas sus partes y sin ninguna reserva, después de haber oído la lectura de los informes presentados por la Gerente General y el Contador Público Autorizado contratado al efecto, el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.

Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN: Conocidos los informes anteriormente mencionados, tanto de la Gerente General como del Contador Público Autorizado y no teniendo ninguna objeción al respecto, la Asamblea General Ordinaria Anual decide validar la gestión administrativa y los estados financieros comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, por lo que aprueba y ratifica todos los actos y operaciones cumplidos y efectuados por los gerentes de la sociedad en el curso de dicho ejercicio, y da descargo de su mandato para dicho ejercicio a todos los funcionarios y al Contador Público Autorizado actuante.

[Handwritten signature]

Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual decide y aprueba que los beneficios obtenidos por la empresa durante el ejercicio sancionado por la misma, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, ascienden a la suma de **Un Millón Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos dominicanos con 00/100 (RDS 1,033,999.00)** aprobando que sean retenidos y transferidos a una cuenta del capital social, como **Utilidades Retenidas**.

[Handwritten signature]

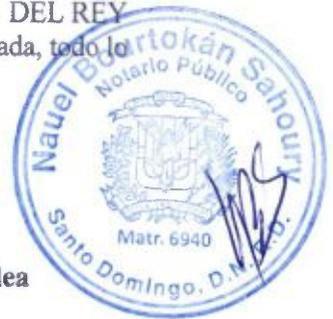
Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.



QUINTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual, basada en el Artículo 30 de los Estatutos Sociales de "MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.", otorga tanto poder como en Derecho fuere posible a la Gerente General de la sociedad, **Sra. Katia Di Franco de González DEL Rey**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1332833-0, para representar la sociedad frente a cualquier entidad pública o privada y con su sola firma poder materializar todos los contratos, acuerdos, empréstitos, permutas o arrendamientos y fideicomisos, y realizar todas las diligencias y operaciones que requiera la sociedad en beneficio de ésta.

Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.

El Presidente ofreció de nuevo la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener más nada que decir, y después de redactada la presente acta fue leída a todos, quienes la encontraron conforme. Y no habiendo más que tratar, la Gerente General declaró cerrada la sesión de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad "MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL", a las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) de la fecha arriba indicada, todo lo cual los abajo firmantes ratificamos.



[Handwritten signature]

Miguel Edelmiro González Del Rey Velázquez
Socio con mayor cantidad de cuotas sociales Presidiendo la Asamblea

[Handwritten signature]
Katia Di Franco de González del Rey
Gerente General

[Handwritten signature]
Eric Di Franco Lithgow
Socio - Sub-Gerente General

[Handwritten signature]
María José González del Rey V.
Socia - Gerente Vocal



CERTIFICAMOS: Que la presente es copia fiel y conforme del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad "MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.", celebrada en fecha treinta (30) del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).

[Handwritten signature]
Katia Di Franco de González del Rey
Gerente General

[Handwritten signature]
María José González del Rey V.
Gerente - Vocal

[Handwritten initials]



\\m-server\ovpdata\WPS1\PROCESOS CORPORATIVOS\MIGUEL G. DEL REY SONIDO\ASAMBLEA GENERAL ANUAL 2018\ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018, Y NOMINA, REY DEL SONIDO.doc

Expediente No. 000260-0001-18



MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.

ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana los **TREINTA (30)** días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009), los señores **MIGUEL EDELMIRO GONZALEZ DEL REY VELAZQUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero químico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0070600-1, domiciliado y residente en la Av. José Contreras No. 2, Altos, Santo Domingo, Distrito Nacional; **ERIC DI FRANCO LITHGOW** dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1484521-7, domiciliado y residente en la calle Jacinto Ignacio M., Casa No. 32, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, Distrito Nacional; **JOSE MANUEL GONZALEZ DEL REY**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0102402-4, domiciliado y residente en la Av. Sarasota No. 20, Santo Domingo, Distrito Nacional; **MARTA DILIA VELAZQUEZ LAJARA**, dominicana, mayor de edad, soltera, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0068264-0, domiciliada y residente en la Av. Bolívar No. 123, Bajos, Santo Domingo, Distrito Nacional; **MARIA JOSE GONZALEZ DEL REY VELAZQUEZ** dominicana, mayor de edad, soltera, arquitecta, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0068513-0, domiciliada y residente en la Av. Bolívar No. 123, Altos, Santo Domingo, Distrito Nacional; **SANDRA DI FRANCO LITHGOW DE STURLA**, dominicana, mayor de edad, casada, analista de sistemas, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0085910-7, domiciliada y residente en la calle Canoabo No. 66, Santo Domingo, Distrito Nacional; **CARMELO DI FRANCO SANGIOVANNI**, dominicano, mayor de edad, casado, dibujante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0171332-9 domiciliado y residente en la calle Jacinto Mañón No. 33, Urb. Paraíso, Santo Domingo, Distrito Nacional; y, **NORA JOSEFINA ALTAGRACIA VELAZQUEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0068263-2, domiciliada y residente en la Av. Bolívar No. 123, Altos, Santo Domingo, Distrito Nacional; todos accionistas de la sociedad **MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.A.**, **HAN CONVENIDO** transformar dicha compañía a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L., de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten suscribir el siguiente Proyecto de Transformación.

DENOMINACION SOCIAL. DOMICILIO. OBJETO. DURACION

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "**MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S. R. L.**", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08, de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos. Usará en los documentos que suscriba y otorgue, un sello seco o gomígrafo con las inscripciones siguientes: "**MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.**, Santo Domingo, D. N., República Dominicana".

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como **Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)**, de acuerdo con la ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.



ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la calle José Contreras no. 2, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país o del extranjero, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad, cuando así lo decida la Asamblea General de Socios.



ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal y sin limitación alguna, el negocio de alquiler, instalación y venta de equipos de sonidos y luces de espectáculos, pudiendo intervenir en la explotación de los negocios conexos con su objeto, al igual que en todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias relacionadas directa o indirectamente. Podrá además aportar en otra sociedad, recibir a su vez aportes, ya sean éstos en numerario o en naturaleza, y fusionarse. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00)**, dividido en cinco mil (5,000) cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$500,000.00

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
Miguel Edelmiro González Del Rey Velázquez, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero químico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0070600-1, domiciliado y residente en la Av. José Contreras No. 2, Altos, Santo Domingo, Distrito Nacional.	4,993	100.00	499,300.00



Miguel Edelmiro González Del Rey Velázquez
[Handwritten signature]



Eric Di Franco Lithgow,
dominicano, mayor de edad,
soltero, estudiante, portador de
la cédula de identidad y electoral
No. 001-1484521-7,, domiciliado
y residente en la calle Jacinto
Ignacio M., Casa No. 32,
Ensanche Paraíso, Santo
Domingo, Distrito Nacional.

1

100.00

100.00



José Manuel González del Rey,
dominicano, mayor de edad,
casado, empleado privado,
portador de la cédula de
identidad y electoral No.
001-0102402-4, domiciliado
y residente en la Av. Sarasota
No. 20, Santo Domingo, Distrito
Nacional.

1

100.00

100.00

Marta Dilia Velásquez Lajara,
dominicana, mayor de edad,
soltera, ama de casa, portadora
de la cédula de identidad y
electoral No. 001-0068264-0,
domiciliada y residente en la
Av. Bolívar No. 123, Bajos,
Santo Domingo, Distrito Nacional.

1

100.00

100.00

María José González del Rey V.,
dominicana, mayor de edad,
soltera, arquitecta, portadora
de la cédula de identidad y
electoral No. 001-0068513-0,
domiciliada y residente en la
Av. Bolívar No. 123, Altos,
Santo Domingo, Distrito Nacional.

1

100.00

100.00



Sandra Di Franco Lithgow,
dominicana, mayor de edad,
casada, analista de sistemas,
portadora de la cédula de
identidad y electoral No.
001-0085910-7, domiciliada
y residente en la calle Canoabo
No. 66, Santo Domingo, Distrito
Nacional.

1

100.00

100.00

Carmelo Di Franco Sangiovanni,
Dominicano, mayor de edad,

1

100.00

100.00



casado, dibujante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0171332-9, domiciliado y residente en la calle Jacinto Mañón No. 33, Paraíso, Santo Domingo, Distrito Nacional.

[Handwritten signature]


Nora Josefina Altagracia Velásquez, 1
Dominicana, mayor de edad, casada, Empleada privada, portadora de la cédula De identidad y electoral No. 001-0068263-2, Domiciliada y residente en la Ave. Bolivar No. 123, Santo Domingo, Distrito Nacional.

[Handwritten signature]

Total de cuotas sociales 5,000
Total valor de cuotas sociales 100.00
Total cuotas sociales pagadas RDS500,000.00

ARTICULO 7. DERECHO DE LAS CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA DE LAS CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente General de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIA CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente general de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente General, en consonancia con los presentes estatutos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las

[Handwritten signature]



convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.



ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades Comerciales No.479-08.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades ya referida.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente General.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.



DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de tres (3) gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley. Estos tres (3) gerentes se denominarán:

- a) Gerente General
- b) Sub-Gerente General
- c) Gerente vocal



DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{1}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente General de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.



Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente General o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente General o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el veinte y cinco por ciento (25%) de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente General será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN DE SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente General. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir a los gerentes y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda.
- b) Revocar y sustituir en cualquier época a los gerentes cuando corresponda.
- c) Conocer del informe anual del Gerente General, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos o desaprobarlos.
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente General.
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente general y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including several distinct scribbles and names.



ARTICULO 25. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia.
- b) Remover a los Gerentes antes del término para el cual han sido nombrados y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente Vocal redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LOS GERENTES

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a tres (3) gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual o conjuntamente, según lo determine la Asamblea General de Socios en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de seis (6) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrán reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. Los gerentes tienen la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea



General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes tendrán las funciones que les asigne y determine la Asamblea General de Socios, según se indica a continuación:

1.- GERENTE GENERAL

La administración de la compañía estará a cargo de este gerente nombrado por la Asamblea General, el cual deberá ser accionista de la compañía y durará seis (6) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sea nombrado y tome posesión quien deba sustituirlo. Podrá ser reelegido indefinidamente.

Cuando en el intervalo de dos (2) juntas generales se produzcan la vacancia de los cargos de gerente general, sub-gerente General o del gerente vocal, una junta general ordinaria, reunida extraordinariamente, procederá a su reemplazo por el tiempo que falte para completar el término para el cual fue elegido el saliente. El que fuere designado en sustitución solo permanecerá en el ejercicio de sus funciones durante el tiempo que falte al término del ejercicio de su predecesor.

El gerente general, además de los deberes que le son inherentes, tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones de la asamblea general dentro de los poderes y atribuciones asignados por los estatutos o por la junta general de accionistas.

Son atribuciones principales del gerente general:

- a) Adoptar las disposiciones y reglas que estime necesarias o convenientes para la dirección de los negocios de la compañía.
- b) Nombrar y revocar todos los funcionarios, agentes y empleados de la empresa, determinar su remuneración y todas las demás disposiciones pertinentes en relación con su empleo y su revocación.
- c) Disponer los gastos generales de la empresa conforme al presupuesto correspondiente.
- d) Percibir cualesquiera sumas de dinero u otros valores adeudados a la empresa y pagar los que ésta adeude.
- e) Librar, endosar, aceptar y pagar efectos de comercio, giros, pagarés, letras de cambio, prestar fianza o garantía con las restricciones establecidas por la ley, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase. Asimismo, determinar quien puede estar autorizado para realizar todo lo anterior en representación de la sociedad.
- f) Disponer todo cuanto se relacione con el manejo, la contabilidad, la custodia, el depósito, la inversión y el desembolso de los fondos de la empresa;
- g) Abrir y mantener cuentas bancarias, hacer depósitos, y en general efectuar todas las operaciones bancarias.
- h) Representar a la compañía en todas las reclamaciones o demandas ante los tribunales como demandante o demandada y otras autoridades competentes, pudiendo comprometer o transigir o desistir de tales reclamaciones o demandas, y ejercer los derechos de la empresa en relación con las mismas, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y, autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

- i) Preparar al final de cada semestre un estado sumario del activo y pasivo de la empresa y ponerlo a disposición del comisario.
- j) Practicar al final de cada año fiscal un inventario de los bienes de la empresa y preparar el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, todos los cuales serán puestos a disposición del comisario a más tardar cuarenta (40) días, antes de la fecha en que debe celebrarse la asamblea general ordinaria de socios, y ser presentados luego a dicha asamblea.
- k) Presentar a los socios en cada asamblea general ordinaria un informe relativo a la marcha de los negocios de la sociedad.
- l) Convocar las asambleas generales cuando fuere necesario o conveniente, y disponer el orden de los asuntos que deben ser tratados en dichas asambleas.
- m) Presidir la asamblea general de socios.
- n) Firmar conjuntamente con el Gerente vocal las actas de las sesiones de la asamblea general de socios.
- o) Firmar los certificados de cuotas sociales de la empresa, conjuntamente con el Gerente vocal.
- p) Desempeñar las funciones que le atribuyen los estatutos y realizar los actos y operaciones para los cuales reciba delegación de la asamblea general de socios.
- q) Firmar por la empresa y en nombre de ésta los escritos y documentos necesarios para los actos que tiene el poder o la autorización de realizar.
- r) Decidir las amortizaciones, y ordenar toda distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente.
- s) Autorizar toda clase de empréstitos y operaciones de crédito a cargo de la empresa, con garantía hipotecaria o mediante la emisión de obligaciones o títulos negociables.
- t) Decidir y resolver todas las construcciones, compras, ventas, permutas o arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, sea cualquier la cantidad y la duración de tales operaciones.
- t) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- u) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- v) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea para un objeto determinado.
- y) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada.
- z) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República.
- aa) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desamparamiento y prenda sin desamparamiento, hipotecas o anticresis.
- bb) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General.
- cc) La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Los cheques que emita la empresa contra los bancos depositarios, para su validez, estarán firmados por el Gerente general.

El Gerente general podrá delegar en cualquiera otra persona o personas todos los poderes que estime pertinentes para todo cuanto se refiera a la dirección y administración de los negocios sociales.

2.- SUB-GERENTE GENERAL

Este gerente tendrá las atribuciones que le confieran o deleguen la asamblea general de socios o el gerente general, y ejercerá las funciones del gerente general en ausencia temporal de éste.

3.- GERENTE VOCAL

Este gerente tendrá las atribuciones que le confieran o deleguen la asamblea general de socios o el gerente general. Además, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Redactar en el momento de las reuniones de la asamblea general, una nómina que contenga los nombres y los domicilios de los socios presentes o representados y el número de cuotas sociales de que cada uno sea portador; certificar esta lista conjuntamente con el gerente principal y depositarla en el domicilio social para comunicarla a todo el que la solicite.
- b) Redactar las actas de la asamblea general y certificarlas conjuntamente con el gerente general.
- c) Llevar en buen orden el registro de las cuotas sociales de la empresa y las transferencias de las mismas.
- d) Expedir copias certificadas, firmadas por él y por el gerente general, de los acuerdos de la asamblea general, poniendo el sello de la empresa.
- e) Firmar junto con el gerente general los certificados de cuotas sociales de la empresa, poniendo el sello de la misma en dichos certificados.
- f) Fijar el sello de la empresa en los documentos que lo requieran de conformidad con los estatutos.
- g) Conservar en buen orden y buen estado los archivos de la empresa.
- h) Desempeñar las demás funciones que le atribuyan los estatutos y cumplir cualquier mandato que le confien la asamblea general y el gerente general, en sus respectivos casos.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio de un pariente o sociedades vinculadas;



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MGR', 'RDR', and a large 'G'.

c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. El gerente general deberá conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.



EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.



ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos, o lo que decida la Junta General de Socios sobre las mismas.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

Handwritten signatures and initials.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;



Handwritten signatures and initials.

- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

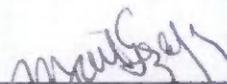
En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando los gerentes desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales.

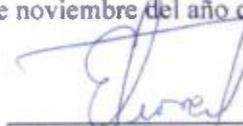
En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en Ocho (8) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

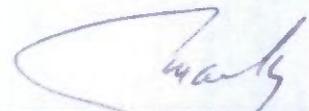




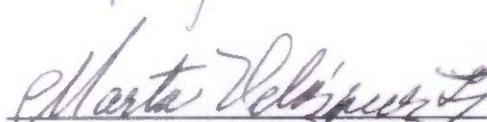
 Miguel Edelmiro del Rey V.



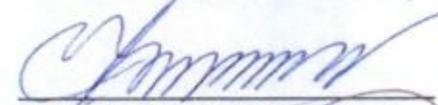
 Eric Di Franco Lithgow



 José Manuel González del Rey



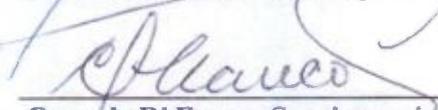
 Marta Dilia Velázquez Lajara



 María José González del Rey V.



 Sandra Di Franco Lithgow de Sturla



 Carmelo Di Franco Sangiovanai



 Nora Josefina Altagracia Velázquez

\\lbm-server\ovpdata\WP51\PROCESOS CORPORATIVOS\MIGUEL G. DEL REY SONIDO\PROYECTO DE MODIFICACION DE ESTATUTOS.doc
 Expediente No. 000260-0002-09





MIGUEL G. DEL REY SONIDO, SRL

José Contreras No. 2

Santo Domingo, RD 10205

RNC.1-01-750308

www.audiodiseno.com.do

809-685-9353

DOCUMENTACION TÉCNICA





DCNM-WLIION Paquete de baterías para DCNM-WD DICENTIS



- ▶ 24 horas de uso normal con una carga completa
- ▶ Se recarga totalmente en menos de 3 horas
- ▶ Tecnología ion-litio
- ▶ Microprocesador integrado que controla el ciclo de carga
- ▶ Vida útil prolongada

Este paquete de baterías recargables (DCNM-WLIION) es la fuente de alimentación de los dispositivos inalámbricos (DCNM-WD y DCNM-WDE) en el Sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS.

El paquete de baterías es de tipo ion-litio de alta capacidad y una duración de hasta 24 horas (DCNM-WD) y 20 horas (DCNM-WDE) con una carga completa. Si está descargado, el paquete de baterías tarda aproximadamente 3 horas para cargarse totalmente con el cargador (DCNM-WCH05). Esto ofrece la máxima flexibilidad para programar las recargas.

El paquete de baterías "inteligente" dispone de un microprocesador para controlar la corriente de carga y evitar la sobrecarga.

Funciones

Controles e indicadores

- Cinco LED de capacidad de carga.
- Botón de prueba de LED y de capacidad de la batería.

Interconexiones

- Conector de alimentación/carga.

Certificaciones y aprobaciones

UE	CE
EE.UU.	UL, FCC
CA	CSA, ISED
RCM, MEPS, (NZ: GURL)	KC

AU/NZ	RCM
RU/KZ/BY	EAC
JP	PSE
CN	Directiva RoHS de China
SA	SASO, CITC
BR	ANATEL
TH	TISI
Otro	UN 38.3

Piezas incluidas

Cantidad	Componente
1	Paquete de baterías DCNM-WLIION

Especificaciones técnicas

Especificaciones eléctricas

Tensión de salida nominal	7,5 V CC
Capacidad	12.800 mAh



Especificaciones mecánicas

Dimensiones (al x an x pr)	99,9 x 136,5 x 22 mm (3,93 x 5,37 x 0,87 pulg)
Peso	460 g (1.0 libra)
Color	Gris oscuro

Especificaciones medioambientales

Temperatura de funcionamiento	De 5 °C a +45 °C (de 41 °F a +113 °F)
Temperatura de almacenamiento y transporte recomendada	De -5 °C a +35 °C (de 23 °F a +95 °F)
Humedad relativa	<75 %, >5 %

Información para pedidos

DCNM-WLIION Paquete de baterías para DCNM-WD
 Paquete de baterías para dispositivos inalámbricos (DCNM-WD y DCNM-WDE), ion-litio, 7,5 Vcc, 12800 mAh, color: gris oscuro.
 Número de pedido **DCNM-WLIION | F.01U.298.790**



Representado por:

Europe, Middle East, Africa:
 Bosch Security Systems B.V.
 P.O. Box 80002
 5600 JB Eindhoven, The Netherlands
 Phone: + 31 40 2577 284
www.boschsecurity.com/xc/en/contact/
www.boschsecurity.com

Germany:
 Bosch Sicherheitssysteme GmbH
 Robert-Bosch-Ring 5
 85630 Grasbrunn
 Tel.: +49 (0)89 6290 0
 Fax: +49 (0)89 6290 1020
de.securitysystems@bosch.com
www.boschsecurity.com

DCNM-WDE Aparato debate inalámbr. pantalla táctil

www.boschsecurity.com



BOSCH

Innovación para tu vida



- ▶ Pantalla táctil capacitiva de 4,3 pulgadas y lector NFC integrado para un reconocimiento rápido de los participantes
- ▶ Opción de visualizar un logotipo personalizado en la pantalla táctil
- ▶ Paquete de baterías desmontable, fácil de cambiar y cargar
- ▶ Configurable como participante, uso dual o presidente Unidad inalámbrica ampliada mediante la navegador web
- ▶ La funcionalidad se puede ampliar mediante módulos de software sin necesidad de modificar el hardware

El Unidad inalámbrica ampliada (DCNM-WDE) del Sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS permite a los participantes hablar, registrar una petición de palabra y escuchar al orador durante una reunión.

El Unidad inalámbrica ampliada (DCNM-WDE) permite una eficiencia mayor en las reuniones gracias a su pantalla táctil capacitiva de 4,3 pulgadas y el lector de proximidad (NFC) para identificar a los usuarios. El dispositivo puede configurarse fácilmente como Unidad inalámbrica ampliada de uso individual, uso dual o presidente mediante la navegador web del Punto de acceso inalámbrico (DCNM-WAP).

Funciones

General

- Los Dispositivos inalámbricos se conectan al DCNM-WAP.
- El uso único, uso dual o presidente se pueden configurar mediante la navegador web.
- Botón para silenciar el audio.

- Funciona en las siguientes bandas (sin licencia):
 - 2,4 GHz.
 - 5 GHz (UNII-1, UNII-2, UNII-2 ampliado y UNII-3).
- Pantalla táctil capacitiva de 4,3 pulgadas para mostrar:
 - Logotipo personalizado.
 - Selección de entre varios idiomas en el interfaz de usuario y en caracteres originales.
 - Lista de oradores.
 - Lista de peticiones.
- Lector de proximidad (NFC) integrado
- Funciones adicionales mediante módulos de software:
 - Funcionalidad de identificación.
 - Votación.
 - Uso dual.

Inteligibilidad de la palabra

- Se garantiza en todo momento la máxima inteligibilidad de la palabra.
- El Unidad inalámbrica ampliada se conecta al DCNM-WAP.



- El Unidad inalámbrica ampliada genera un sonido totalmente nítido gracias a una relación señal/ruido muy elevada y una selección inteligente de frecuencias.
- El altavoz y el micrófono pueden estar activos a la vez da una experiencia de debate como cara a cara. Para evitar el acoplamiento acústico, hay un supresor de retroalimentación integrado.

Sin interferencias

- Basado en Wi-Fi estándar.
- Cambio automático perfecto de canal de frecuencia.
- Prueba de alcance del área de cobertura Wi-Fi.
- Ocultación de pérdida de paquetes.

Seguridad

- El Sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS y los Unidad inalámbrica ampliada disponen de conectividad segura mediante WPA2 para evitar las escuchas y el acceso no autorizados.
- La encriptación garantiza la confidencialidad de la información del sistema.

Micrófonos

- Se incorpora un conector para conectar el micrófono (DCNM-HDMIC, DCNM-MICS o DCNM-MICL).

Auriculares y altavoces

- El Unidad inalámbrica ampliada admite dos conexiones de auriculares y controles (en los lados derecho e izquierdo) para que el orador se pueda oír con claridad incluso con mucho ruido de fondo.

Mantenimiento de las baterías

- Paquete de baterías recargable (DCNM-WLIION).
- El Paquete de baterías de ion-litio se puede quitar y sustituir en cuestión de segundos y proporciona la máxima flexibilidad al programar las recargas.
- Gestión y control de batería inteligente a través de la navegador web (estado de batería y tiempo de uso).

Controles e indicadores

- En el lado superior:
 - Visor con pantalla táctil capacitiva de 4,3 pulgadas.
 - Micrófono con un indicador rojo o verde:
 - Rojo indica que el micrófono está activo.
 - Verde indica que se ha aceptado la petición de palabra.
 - Indicadores LED en el dispositivo que muestran lo siguiente:
 - Micrófono encendido: **Rojo**.
 - Posibilidad de hablar: **Blanco**.
 - Prioridad: **Blanco** (solo presidente).
 - Solicitud para hablar: **Verde**.
- En los lados izquierdo y derecho
 - Controles giratorios del volumen de los auriculares.
- En el lado posterior:
 - Indicador LED amarillo de fuera de cobertura del Punto de acceso inalámbrico.
 - Indicador LED rojo de batería baja.
- Debajo de la base:

- Empotrado, interruptor de inicialización ("De-init") para desconectar el Unidad inalámbrica conectado con el Punto de acceso inalámbrico (DCNM-WAP).

Interconexiones

- Toma para micrófono conectable.
- Dos enchufes de 3,5 mm para auriculares de tipo jack estéreo.

Certificaciones y aprobaciones

UE	CE
EE.UU.	FCC
CA	ISED
RCM, MEPS, (NZ: GURL)	KC
AU/NZ	RCM
RU/KZ/BY	EAC
JP	MIC
CN	Directiva RoHS de China, CMIIT
SA	SASO, CITC
BR	ANATEL



Región	Marcas de calidad/cumplimiento normativo	
Europa	CE	DECL EC DCNM-WDE
Turquía	TSE	DCNM-WDE-WD-WAP

Piezas incluidas

Cantidad	Componente
1	DCNM-WDE Unidad inalámbrica

Especificaciones técnicas

Especificaciones eléctricas

Tensión de alimentación (paquete de baterías)	7,5 VCC
Consumo de energía	4,5 W
Tiempo de funcionamiento DCNM-WDE	> 20 horas (20 % de habla, 80 % de escucha)
Respuesta en frecuencia	De 100 Hz a 20 kHz (-3 dB en el nivel nominal)
Distorsión armónica total a nivel nominal	< 0,1 %
Rango dinámico	> 90 dB
Relación señal/ruido	> 90 dB



Impedancia de carga de los auriculares	> 32 ohmios < 1 kohm
Alimentación de salida de los auriculares	15 mW
Radio	
WiFi estándar	IEEE 802.11n
Rango de frecuencia	2,4 GHz y 5 GHz (ISM sin licencia)
Entradas de audio	
Entrada nominal del micrófono	NPA de 80 dB conforme a IEC 60914
Entrada máxima del micrófono	NPA de 110 dB conforme a IEC 60914
Salidas de audio	
Salida nominal del altavoz	NPA de 72 dB a 0,5 m
Salida máxima del altavoz	NPA de 80 dB
Salida nominal de los auriculares	0 dBV
Salida máxima de los auriculares	3 dBV
General	
Tamaño de la pantalla (solo DCNM-WDE)	4,3 pulgadas
Tipo de pantalla (solo DCNM-WDE)	Multitáctil capacitiva
Soporta dispositivos compatibles de proximidad NFC sin contacto (sólo DCNM-WDE)	Cumple la norma ISO/IEC 14443 tipo A (de 106 kbps a 848 kbps. MIFARE 106 kbps).
Especificaciones mecánicas	
Montaje	Sobremesa
Dimensiones (al x an x pr) sin micrófono	72 x 259 x 139 mm (2,8 x 10,2 x 5,5 pulg.)
Peso: DCNM-WDE DCNM-WDE + Paquete de baterías	670 g (1,47 libras) 1131 g (2,49 libras)
Color (parte superior y base)	Negro tráfico (RAL 9017)

Especificaciones medioambientales

Temperatura de funcionamiento	De 5 °C a +45 °C (de 41 °F a +113 °F)
Temperatura de almacenamiento y transporte	De -20 °C a +70 °C (de -4 °F a +158 °F)
Humedad relativa	< 95 %, > 5 %

Información para pedidos**DCNM-WDE Aparato debate inalámbr. pantalla táctil**

Dispositivo inalámbrico DICENTIS ampliado con pantalla táctil de 4,3 pulgadas, lector de proximidad NFC. El micrófono conectable y el paquete de baterías se deben pedir por separado.
Número de pedido **DCNM-WDE**

Accesorios**DCNM-HDMIC Micrófono altamente directivo**

Micrófono de alta direccionalidad DICENTIS para el sistema de conferencias DICENTIS o el sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS.
Número de pedido **DCNM-HDMIC**

DCNM-MICS Micrófono de varilla corta

Micrófono de varilla corta DICENTIS para el sistema de conferencias DICENTIS o el sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS.
Número de pedido **DCNM-MICS**

DCNM-MICL Micrófono de varilla larga

Micrófono de varilla larga DICENTIS para el sistema de conferencias DICENTIS o el sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS.
Número de pedido **DCNM-MICL**

DCNM-WLIION Paquete de baterías para DCNM-WD

Paquete de baterías para dispositivos inalámbricos (DCNM-WD y DCNM-WDE), ion-litio, 7,5 Vcc, 12800 mAh, color: gris oscuro.
Número de pedido **DCNM-WLIION**

DCNM-WCH05 Cargador para 5 paquetes de baterías

Cargador para cargar hasta 5 paquetes de baterías (DCNM-WLIION). Negro tráfico: RAL 9017.
Número de pedido **DCNM-WCH05**

DCNM-WTCD Maleta transp. sist. inalámbr. 10xDCNM-WD

Maleta para almacenar y transportar diez unidades de debate inalámbricas DICENTIS, diez micrófonos de alta directividad, diez micrófonos de varilla corta o larga, un punto de acceso inalámbrico, una fuente de alimentación y dos cargadores.
Número de pedido **DCNM-WTCD**



ACD-MFC-ISO Tarjeta, MIFAREclassic, 1kB, 50u

Tarjeta MIFARE Classic ID con 1 kByte de almacenamiento de datos, 2 áreas de aplicación, una de las cuales se puede personalizar. Información en el paquete: 50 tarjetas/unidad
Número de pedido **ACD-MFC-ISO**

ACD-EV1-ISO Tarjeta, MIFARE EV1, 8kB, 50u

Tarjeta MIFARE Desfire EV1 ID con 8 kByte de almacenamiento de datos, 2 áreas de aplicación, una de las cuales se puede personalizar. Información en el paquete: 50 tarjetas/unidad
Número de pedido **ACD-EV1-ISO**

Opciones de software

DCNM-LSDU Licencia 2 asientos por unidad

Licencia de software de DICENTIS para la activación del uso dual por asiento en la unidad de debate DICENTIS, la unidad de debate con selector de idioma DICENTIS, la unidad de debate con pantalla táctil DICENTIS y las unidades inalámbricas DICENTIS.
Número de pedido **DCNM-LSDU**

DCNM-LSVT Licencia votación en 1 asiento

Licencia de software DICENTIS que permita la votación por asiento en las unidades multimedia DICENTIS, la unidad de debate con pantalla táctil DICENTIS y la unidad inalámbrica ampliada DICENTIS. La unidad de debate con votación DICENTIS ya trae esa funcionalidad integrada.
Número de pedido **DCNM-LSVT**

DCNM-LSID Licencia identificación en 1 asiento

Licencia de software DICENTIS que permite la identificación por asiento en una unidad de debate con votación DICENTIS, una unidad de debate con selector de idioma DICENTIS, una unidad de debate con pantalla táctil DICENTIS, una unidad multimedia DICENTIS o una unidad inalámbrica ampliada DICENTIS
Número de pedido **DCNM-LSID**

Representado por:

Europe, Middle East, Africa:
Bosch Security Systems B.V.
P.O. Box 80002
5600 JB Eindhoven, The Netherlands
Phone: + 31 40 2577 284
emea.securitysystems@bosch.com
emea.boschsecurity.com

Germany:
Bosch Sicherheitssysteme GmbH
Robert-Bosch-Ring 5
85630 Grasbrunn
Germany
www.boschsecurity.com



DCNM-WAP Punto de acceso inalámbrico

www.boschsecurity.com



BOSCH

Innovación para tu vida



El punto de acceso inalámbrico (DCNM-WAP) es la unidad central del sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS. Vincula las unidades inalámbricas (DCNM-WD y DCNM-WDE) mediante una comunicación inalámbrica WPA2. La DCNM-WAP compacta con interfaz de navegador web integrada es todo lo que necesita para montar, configurar y controlar el sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS.

El punto de acceso inalámbrico puede colocarse de forma discreta en un muro, el techo o un trípode para el suelo utilizando el soporte de montaje universal incluido.

Funciones

Fácil de usar

- Verdaderamente inalámbrico. No requiere router Wi-Fi inalámbrico adicional para control por tablet.
- Es un navegador web sencilla e intuitiva para montar, configurar, controlar y conseguir la licencia del sistema.
- Control de cámara integrado en el sistema.
- Función de prueba de alcance para garantizar que todos los Dispositivos inalámbricos estén al alcance independientemente de la frecuencia de Wi-Fi seleccionada.



► Funcionamiento autónomo, sin necesidad de unidad de control central

► Basado en el estándar Wi-Fi conforme a IEEE 802.11n

- Codificación WPA2 para comunicación segura
- Cambio de frecuencias perfecto en la banda de 2,4 GHz y 5 GHz
- Alimentación mediante un adaptador de alimentación, alimentación por Ethernet (POE) o cable de red de sistema DICENTIS

- Interfaz remota mediante API para controlar micrófonos y sistemas de cámaras de terceros.

Sin interferencias

- Cambio automático perfecto de canal de frecuencia inalámbrica.
- Funciona en las siguientes bandas (sin licencia):
 - 2,4 GHz.
 - 5 GHz (UNII-1, UNII-2, UNII-2 ampliado y UNII-3).
- Ocultación de pérdida de paquetes para enmascarar los efectos de los paquetes perdidos o desechados.

Wi-Fi estándar

- Visibilidad en la infraestructura de TI.
- Coexistencia con otras redes Wi-Fi.

General

- Alimentación mediante: adaptador de alimentación, alimentación por Ethernet (PoE) o cable de red de sistema Dicentis
- Rango del área de cobertura inalámbrica 30 m x 30 m.
- La funcionalidad es modular y se puede ampliar mediante obtención de licencias.

Navegador web

- DCNM-WAP admite las funciones de software siguientes disponibles mediante la navegación web (algunas funciones no son compatibles si se utiliza un tablet).



Cámaras de sistema

- Para proporcionar una vista general visual clara de lo que sucede.
- Control de hasta seis domos para conferencias HD SDI en el sistema.

Configuración estándar

- Administración de usuarios que permite crear varios usuarios con accesos específicos a funciones.
- Configuración de entrada/salida de línea y enrutamiento.
- Ecuador paramétrico de 5 bandas.
- Configuración de WPA2 y SSID de red inalámbrica.
- Configuración del nombre de host en red cableada (protocolo DHCP y sin configuración basado en Bonjour; se admiten IP fijas).
- Carga de logotipo personalizado, que se muestra en el DCNM-WDE Unidad inalámbrica ampliada.
- Configuración de idioma de la interfaz gráfica de usuario.
- Ajuste de fábrica.
- Suscripción de dispositivos mediante protocolo WPS estándar.
- Configuración de fecha y hora. Sincronización automática de fecha y hora mediante servidor NTP desde Internet o desde servidor local DHCP.
- Actualización del firmware de todas las unidades y el DCNM-WAP utilizando la red inalámbrica (no se admite cuando se utiliza la interfaz web en un tablet).
- Función de registro con exportación (la exportación no se admite cuando se utiliza la interfaz en un tablet).
- Modo de reposo proporcionado en la interfaz de navegador web. El modo de reposo se puede utilizar durante un descanso de la reunión. Cuando se selecciona, el WAP se configura en espera y todas las unidades de debate se desconecta.
- Configuración de un DCNM-WAP redundante mediante la configuración de un DCNM-WAP primario o secundario en la interfaz del navegador web.
- Activación de licencias (no se admite cuando se utiliza la interfaz en un tablet).

Configuración con licencias

- Control de cámara y configuración de conmutador HD-SDI.
 - Asignación de preposición de cámara a asientos (requiere un DCNM-LCC por DCNM-WAP).
- Configuración de uso dual (requiere DCNM-LSDU por DCNM-WD/DCNM-WDE).
- Identificación mediante el uso de la tarjeta de proximidad NFC y el nombre de asiento, incluida la configuración de prioridad para el presidente.
- Si los Dispositivos inalámbricos están en uso dual, se requiere una licencia para cada participante.
- Votación en asiento (requiere DCNM-LSVT por DCNM-WD/DCNM-WDE). Si los Dispositivos inalámbricos están en uso dual, se requiere una licencia para cada participante.

Preparación

- Ajustes de modo de debate, abierto, relevo, voz y pulsar para hablar.
- Máximo de 25 micrófonos abiertos.

- Nombres de participante.
- Identificación de los participantes mediante tarjetas de proximidad NFC (requiere DCNM-LSID por asiento).
- Identificación de asiento asignado o en asiento libre.
- Prueba de cobertura para garantizar la cobertura de las unidades en caso de cambio de canal.
- Un máximo de hasta 25 Dispositivos inalámbricos pueden tener prioridad (requiere DCNM-LSID por DCNM-WD/DCNM-WDE).

Administración y control

- Añadir/eliminar participante/asiento a de la lista de espera o de oradores.
- Cambio de la lista de espera a la de oradores.
- Control del tiempo de duración de la batería y de la intensidad de la señal por asiento.
- Apagar todos los Dispositivos inalámbricos.
- Control de voto con tema, conjunto de respuestas y presentación de resultados.

Navegador web general

- Información del sistema.
- Admite varios idiomas.

Controles e indicadores

- 2 x 3 LED en el lado frontal muestran el estado del Punto de acceso inalámbrico/sistema.
- Control del ecualizador.
- Control de terceros, API y votos.

Interconexiones

- 1 conector Ethernet/PoE/DCN multimedia.
- 1x conector de entrada del adaptador de alimentación de CC.
- 2 x 6.3 mm conectores jack para conexiones de entrada de línea de audio y salida de línea de audio con sistemas externos.

Conexiones de sistemas externos

Funciones adicionales para la conexión de equipos de sistemas externos. Estas funciones incluyen:

- Una aplicación de programación por navegador web para controlar el equipo externo, como videocámaras (mediante una switch de control SDI) o como información para pantallas de sala
- Una línea de audio (balanceada) de salida para conectar a un sistema de refuerzo de audio, mezcladores de audio o sistema de registro de voz para grabación de audio de todo el contenido hablado de la conferencia.
- Una entrada de línea de audio (balanceada) para permitir la conexión de fuentes de audio.
- Permite el uso de un acoplador telefónico para la conexión de un participante remoto u otro sistema de conferencias.
- Inserción de un dispositivo de procesamiento de sonido externo, como un ecualizador gráfico adicional en la vía de audio de los altavoces de las unidades inalámbricas.



Certificaciones y aprobaciones

UE	CE, RAEE
EE.UU.	UL, FCC
CA	CSA, EPS, ISED
RCM, MEPS, (NZ: GURL)	KC
AU/NZ	RCM, MEPS, (NZ: GURL)
RU/KZ/BY	EAC
JP	PSE, MIC
CN	Directiva RoHS de China, CCC, CMIIT
SA	SASO, CITC
BR	ANATEL

Región	Marcas de calidad/cumplimiento normativo	
Europa	CE	DECL EC DCNM-WAP
Turquía	TSE	DCNM-WDE-WD-WAP
China	CCC	CERT_CCC_DCNM-WAP CHN

Notas de configuración/instalación



DCNM-WAP montado sobre un trípode LBC 1259/01

Piezas incluidas

Cantidad	Componente
1	DCNM-WAP Punto de acceso inalámbrico
1	Adaptador de alimentación de CA/CC. Incluye: conector de CA para Australia, conector de CA para el Reino Unido, conector de CA para la Unión Europea, conector de CA para Estados Unidos, GE24I4B-R7B
1	Soporte de montaje
1	DVD con manuales y software
1	Instrucciones de seguridad

Especificaciones técnicas

Especificaciones eléctricas

Tensión de alimentación (PSU)	De 100 a 240 V CA, de 50 a 60 Hz entrada 48 V CC salida
PoE	802.3af, 802.3at: tipo 1 modo A (endspan), modo B (midspan)
Alimentación del sistema DCNM	48 V CC
Consumo de energía	10 W
Respuesta de frecuencia	De 80 Hz a 20 kHz
Distorsión armónica total a nivel nominal	< 0,1 %
Rango dinámico	> 98 dBA
Relación señal a ruido	> 96 dBA
Ethernet	1000Base-T IEEE 802.3ab

Entradas de audio

Jack nominal	-18 dBV
Jack máximo	+18 dBV

Salidas de audio

Jack nominal	-18 dBV
Jack máxima	+20 dBV

Radio

WiFi estándar	IEEE 802.11n
Rango de frecuencia	2,4 GHz y 5 GHz (ISM sin licencia)

Especificaciones mecánicas

Montaje	En techo, pared o trípode (utilizando el soporte incluido)
Dimensiones (al x an x pr) con soporte	285 x 202 x 65 mm (11,2 x 8,0 x 2,6 pulg)
Peso: con soporte sin soporte	958 g (2,11 libras) 725 g (1,60 libras)
Color	Gris claro (RAL 000 7500)

Especificaciones medioambientales

Temperatura de funcionamiento	De 5 °C a +45 °C (de 41 °F a +113 °F)
Temperatura de almacenamiento y transporte	De -20 °C a +70 °C (de -4 °F a +158 °F)
Humedad relativa	< 95 %, > 5 %



Información para pedidos

DCNM-WAP Punto de acceso inalámbrico

Punto de acceso inalámbrico, color gris claro.
Adaptador de alimentación y soporte de montaje
universal incluidos.

Número de pedido **DCNM-WAP**

Accesorios

LBC1259/01 Soporte de suelo universal

Soporte universal para suelo con estructura de
aluminio ligera, plegable, abrazadera reductora
M10 x 12.

Número de pedido **LBC1259/01**

Opciones de software

DCNM-LCC Licencia de control de cámara

El control de cámaras DICENTIS permite utilizar
cámaras compatibles en el sistema de conferencias
DICENTIS y en el sistema inalámbrico DICENTIS.

Número de pedido **DCNM-LCC**



Representado por:

Europe, Middle East, Africa:
Bosch Security Systems B.V.
P.O. Box 80002
5600 JB Eindhoven, The Netherlands
Phone: + 31 40 2577 284
emea.securitysystems@bosch.com
emea.boschsecurity.com

Germany:
Bosch Sicherheitssysteme GmbH
Robert-Bosch-Ring 5
85630 Grasbrunn
Germany
www.boschsecurity.com



Cargador para 5 baterías DICENTIS

www.boschsecurity.com



BOSCH

Innovación para tu vida



- ▶ Carga simultánea de hasta 5 paquetes de baterías.
- ▶ Indicadores de capacidad de carga de Paquete de baterías individuales
- ▶ Recarga desde cero en menos de 3 horas
- ▶ Alimentación de intervalo ajustado automáticamente de 100 a 240 V CA
- ▶ Conectores de alimentación en bucle

Este Cargador puede cargar de manera simultánea hasta 5 paquetes de baterías (DCNM-WLIION). El estado de carga de cada Paquete de baterías se muestra en un indicador LED de capacidad de carga específico. Los paquetes de baterías pueden permanecer en el Cargador cuando están totalmente cargados. No afecta al nivel de carga ni a la duración de los paquetes de baterías. El Cargador está diseñado para montaje en pared.

Los conectores de alimentación en bucle permiten conectar en serie un número máximo de cargadores para que puedan compartir la misma salida de alimentación:

- Se pueden conectar 2 cargadores como máximo en serie en las regiones a 100 - 127 V CA, 50-60 Hz a 10 A.
- Se pueden conectar en serie 5 cargadores como máximo en las regiones con 220 - 240 V CA, 50-60 Hz a 10 A.

Funciones

Controles e indicadores

- Cinco indicadores LED de capacidad de carga de Paquete de baterías individuales.
- Indicador LED de alimentación encendida/apagada.

Interconexiones

- Conector de alimentación.
- Conector de alimentación en bucle
- Conector de carga del paquete de baterías.

Certificaciones y aprobaciones

UE	CE, RAEE
EE.UU.	UL, FCC
CA	CSA, ICES-003
KR	KC
AU/NZ	RCM
JP	PSE
CN	Directiva RoHS de China
SA	SASO

Región	Marcas de calidad/cumplimiento normativo	
Europa	CE	DCNM-WCH05



Especificaciones técnicas

Especificaciones eléctricas

Tensión de alimentación De 100 a 240 V CA +/- 10 %
50/60 Hz

Consumo de alimentación máximo 300 W

Especificaciones mecánicas

Dimensiones (al x an x pr) 340 x 195 x 82 mm
(13,4 x 7,6 x 3,2 pulg)

Peso (sin baterías) 1,8 kg (3,97 libras)

Color Negro tráfico (RAL 9017)

Especificaciones medioambientales

Temperatura de funcionamiento De 5 °C a +45 °C
(de 41 °F a +113 °F)

Temperatura de almacenamiento y transporte De -20 °C a +70 °C
(de -4 °F a +158 °F)

Humedad relativa < 95 %, > 5 %

Información para pedidos

DCNM-WCH05 Cargador para 5 paquetes de baterías
Cargador para cargar hasta 5 paquetes de baterías
(DCNM-WLIION). Negro tráfico: RAL 9017.
Número de pedido **DCNM-WCH05**

Cargador para 5 baterías DICENTIS (JP)
Cargador (versión japonesa) para cargar hasta 5
paquetes de baterías (DCNM-WLIION). Negro tráfico:
RAL 9017.
Número de pedido **F.01U.311.906**



Representado por:

Europe, Middle East, Africa:
Bosch Security Systems B.V.
P.O. Box 80002
5600 JB Eindhoven, The Netherlands
Phone: + 31 40 2577 284
emea.securitysystems@bosch.com
emea.boschsecurity.com

Germany:
Bosch Sicherheitssysteme GmbH
Robert-Bosch-Ring 5
85630 Grasbrunn
Germany
www.boschsecurity.com



DCNM-MICL Micrófono de varilla larga

www.boschsecurity.com



BOSCH

Innovación para tu vida



- ▶ Micrófono unidireccional sobre varilla flexible
- ▶ Protección contra el viento o corrientes de aire integrada
- ▶ Inmunidad a teléfonos móviles
- ▶ Para habitaciones que presentan desafíos acústicos
- ▶ Para ubicaciones en las que las personas quieren hablar estando de pie

Certificaciones y aprobaciones

Región	Marcas de calidad/cumplimiento normativo	
Europa	CE	DECL_CE_DCNM-MICL

Notas de configuración/instalación

Piezas incluidas

Cantidad	Componente
1	Micrófono con varilla flexible larga DCNM-MICL DICENTIS

Especificaciones técnicas

Especificaciones eléctricas

Fuente de alimentación	5 V CC
Consumo de energía	0,1 W
Ancho de banda	125 Hz - 15 kHz
Rango dinámico	>100 dB

Entrada nominal SPL de 85 dB

Entrada máxima SPL de 115 dB

Ruido equivalente SPL de 15 dB

Especificaciones mecánicas

Montaje Conecte y sujete el dispositivo DICENTIS y los dispositivos inalámbricos DICENTIS.

Longitud:
DCNM-MICS (sin conector) 310 mm (12,21 pulg.)
DCNM-MICL (sin conector) 480 mm (19,90 pulg.)

Conector 77,15 x 60,47 mm (3,40 x 2,38 pulg.)

Peso:
DCNM-MICS 91 g (0,20 libras)
DCNM-MICL 108 g (0,24 libras)

Color:
DCNM-MICS / DCNM-MICL Negro RAL 9017
Gris claro perlado RAL 9022



Especificaciones medioambientales

Temperatura de funcionamiento	De 0 °C a +45 °C (de 32 °F a +113 °F)
Temperatura de almacenamiento y transporte	De -20 °C a +70 °C (de -4 °F a +158 °F)
Humedad relativa	< 95 %, > 5%

Información para pedidos

DCNM-MICL Micrófono de varilla larga

Micrófono de varilla larga DICENTIS para el sistema de conferencias DICENTIS o el sistema de conferencias inalámbrico DICENTIS.

Número de pedido **DCNM-MICL**



Representado por:

Europe, Middle East, Africa:
Bosch Security Systems B.V.
P.O. Box 80002
5600 JB Eindhoven, The Netherlands
Phone: + 31 40 2577 284
emea.securitysystems@bosch.com
emea.boschsecurity.com

Germany:
Bosch Sicherheitssysteme GmbH
Robert-Bosch-Ring 5
85630 Grasbrunn
Germany
www.boschsecurity.com





ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1

Empresa MIGUEL G DEL REY SONIDO SR
C/ JOSE CONTRERAS NO.2, 1ER PISO, G
SANTO DOMINGO
Fax: (809)476-7828 Tel: (809)685-9353

Su número de proveedor en nuestra empresa
42045

Vendedor
KARINA GRULLON
Su Cotización N°
20.01.2020

Dirección de entrega:
Calle 4, No. 9
Sector Isabelita Sto. Dgo. Este
Tel.: (809)238-5294

Cond.pago: 30 días
NE2010: SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO PARA
NUEVO EDIFICIO DE NEGOCIOS.

Pedido

Núm. Pedido: 4500061683
Fecha: 28.01.2020
Persona de contacto: Kenia Perez
Extensión: 2333
Nuestro número de fax: 687-8129

Condiciones Generales:

- 1) Es Obligatorio indicar el número de pedido en la factura y en el conduce, al momento de consignar dichos documentos en nuestras oficinas.
- 2) Entregar la mercancía según las especificaciones del pedido, para que sean recibidas .
- 3) Presentar factura según las condiciones acordadas en la Cotización y/o Pedido.



Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
00010	NE2010: SISTEMA DE AUDIO BB 40%	1.00	Unidades	1,939.60	1,939.60
***	Pos.completamente suministrada ***				
00020	NE2010: SISTEMA DE VIDEO BB 40%	1.00	Unidades	6,987.04	6,987.04
***	Pos.completamente suministrada ***				
00030	NE2010: SISTEMA DE MONITOREO BB 40%	1.00	Unidades	880.80	880.80
***	Pos.completamente suministrada ***				
00040	NE2010: SISTEMA DE AUDIO BB 40%	1.00	Unidades	2,909.40	2,909.40
	0.700 Unidades aún por entregar				
	Fecha entrega Día 30.05.2020				
***	Pos.parcialmente suministrada ***				
00050	NE2010: SISTEMA DE VIDEO BB 40%	1.00	Unidades	10,480.56	10,480.56
	0.700 Unidades aún por entregar				
	Fecha entrega Día 30.05.2020				



Nancy Abreu
Directora de Compras





ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1



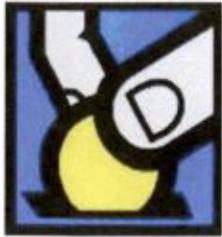
Empresa MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL Núm. Pedido Página
C/ JOSE CONTRERAS NO.2, 1ER PISO, G 4500061683 / 28.01.2020 2
SANTO DOMINGO

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
***	Pos.parcialmente suministrada ***				
00060	NE2010: SISTEMA DE MONITOREO BB 40% 0.700 Unidades aún por entregar Fecha entrega Día 30.05.2020	1.00	Unidades	1,321.20	1,321.20
***	Pos.parcialmente suministrada ***				
00070	NE2010: SISTEMA DE AUDIO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	1,454.70	1,454.70
00080	NE2010: SISTEMA DE VIDEO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	5,240.28	5,240.28
00090	NE2010: SISTEMA DE MONITOREO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	660.60	660.60
00100	NE2010: SISTEMA DE AUDIO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	2,182.05	2,182.05
00110	NE2010: SISTEMA DE VIDEO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	7,860.42	7,860.42
00120	NE2010: SISTEMA DE MONITOREO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	990.90	990.90
00130	NE2010: SISTEMA DE AUDIO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	1,454.70	1,454.70
00140	NE2010: SISTEMA DE VIDEO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	5,240.28	5,240.28
00150	NE2010: SISTEMA DE MONITOREO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	660.60	660.60



Nancy Abreu
Directora de Compras





ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, R.D.
Tel. 689 0171 RNC: 40100013-1



Empresa MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL
C/ JOSE CONTRERAS NO.2, 1ER PISO, G SANTO DOMINGO

Núm. Pedido 4500061683 / 28.01.2020

Página 3

Pos.	Material Descripción	Ctd.pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
00160	NE2010: SISTEMA DE AUDIO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	2,182.05	2,182.05
00170	NE2010: SISTEMA DE VIDEO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	7,860.42	7,860.42
00180	NE2010: SISTEMA DE MONITOREO BB 70% Fecha entrega Día 30.08.2020	1.00	Unidades	990.90	990.90
SUBTOTAL: USD					61,296.50
ITBIS: USD					11,033.39
VALOR TOTAL: USD					72,329.89

LA FECHA LIMITE PARA RECIBIR SUS FACTURAS EN LA RECEPCION DE LA OFICINA PRINCIPAL DE APAP ES EL DIA 22 DE CADA MES, POSTERIOR A ESTA FECHA NO ESTAREMOS RECIBIENDO FACTURAS, POR LO QUE DEBERAN SER EMITIDAS NUEVA VEZ CON FECHA DEL MES SIGUIENTE.



Nancy Abreu
Directora de Compras





BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ORDEN DE COMPRA



37-07-05

RNC 401-00755-1

Orden de Compra No.: 90972 **Rev: 0** **Fecha: 13/07/2021** **Pág: 1-De-3**

<p>Proveedor: MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL Identificación: 101750308 Reg. Prov. Estado: 3250 Dirección: CALLE JOSE CONTRERAS #2</p> <p>Santo Domingo, D. N., República Dominicana</p> <p>Contacto: Tel.: (809) 685-9353 Fax.: (809) 476-7828 Email: karina@audiodeseno.cpm.do</p> <p>Forma de Pago: Electrónico</p>	<p>Coordinar Entrega con: Depto. de Compras y Contrataciones Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle Leopoldo Navarro Santo Domingo, D.N., República Dominicana</p> <p>Contacto: PROVIDENCIA MOYA SOLANO Tel.: (809) 221-9111 Ext. 2150 Fax: (809) 682-0559 Email: 2006129@bcnet.gov.do</p>	<p>Enviar Factura a: Depto. de Tesorería Dirección: Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle Leopoldo Navarro Santo Domingo, D. N., República Dominicana</p> <p>Contacto: ESTHELA MATEO BRISMAN Tel.: (809) 221-9111 Ext. 3548 Fax: (809) 682-2985 Email:</p>
--	--	--

Fecha: 13-JUL-2021 **Proceso Selección:** COMPARACION DE PRECIO **Divisa:** DOP **Gestor Compra:** H NOLASCO MARIA

Observaciones: TIEMPO DE ENTREGA: 21 DIAS. GARANTIA: 12 MESES. APROBADA MEDIANTE ACTA No 260-2021 D/F 07/07/2021.

Línea	Artículo	Fecha Entrega	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	31.01.00467 CABLE USB 3.1 15M CUSB3-AP15 HALL RESEARCH.	26/08/2021	2.0	Unidad	19,800.00	39,600.00
2	31.01.00467 CAMARA WEB RALLY LOGITECH.	26/08/2021	2.0	Unidad	82,541.00	165,082.00
3	31.01.00467 HDMI EXTENDER HD-MD-400-C-E KIT CRESTRON.	26/08/2021	1.0	Unidad	94,400.00	94,400.00
4	31.01.00467 HDMI EXTENDER HD-RXC-101-C-E CRESTROM.	26/08/2021	1.0	Unidad	23,600.00	23,600.00
5	31.01.00467	26/08/2021	1.0	Unidad	23,600.00	23,600.00



Continúa

Revisado Por: 	Aprobado Por: 	Refrendado Por:	Recibido Conforme:
Subdirector Dpto. Compras y Contrataciones	Director Dpto. Compras y Contrataciones	Gerente/ Subgerente General	Nombre
			Fecha

* El Banco Central de la República Dominicana está exento de toda carga contributiva. Asimismo, retendrá el impuesto de los pagos que realice a los proveedores según lo establecen las leyes dominicanas.
* Para fines de pago, la FACTURA debe ser entregada al Departamento de Tesorería. Si la información bancaria suministrada al Banco Central ha cambiado, favor notificarlo inmediatamente al Departamento de Tesorería.
Original: Proveedor; Copia No 1: División de Almacén y Suministro; Copia No 2: División de Compras



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ORDEN DE COMPRA



RNC 401-00755-1

37-07-05

Orden de Compra No.: 90972

Rev: 0

Fecha: 13/07/2021

Pág: 2-De-3

Proveedor: MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL
Identificación: 101750308
Reg. Prov. Estado: 3250
Dirección: CALLE JOSE CONTRERAS #2

Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana

Contacto:

Tel.: (809) 685-9353

Fax.: (809) 476-7828

Email: karina@audioidiseno.cpm.do

Forma de Pago: Electrónico

Coordinar

Entrega con: Depto. de Compras y Contrataciones
Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle
Leopoldo Navarro
Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana

Contacto: PROVIDENCIA MOYA SOLANO

Tel.: (809) 221-9111 Ext. 2150

Fax: (809) 682-0559

Email: 2006129@bcnet.gov.do

Enviar

Factura a: Depto. de Tesorería
Dirección: Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle
Leopoldo Navarro
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana

Contacto: ESTHELA MATEO BRISMAN

Tel.: (809) 221-9111 Ext. 3548

Fax: (809) 682-2985

Email:

Fecha: 13-JUL-2021

Proceso Selección: COMPARACION DE PRECIO

Divisa: DOP

Gestor Compra: H NOLASCO MARIA

Línea	Artículo	Fecha Entrega	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
6	HDMI EXTENDER HD-TXC-101-C-E CRESTROM. 31.01.00467 INSTALACION DE AUDIOVISUAL.	26/08/2021	1.0	Unidad	79,500.00	79,500.00
7	31.01.00467 MATERIALES DE INSTALACION.	26/08/2021	1.0	Unidad	13,680.00	13,680.00
8	31.01.00467 PROCESADOR AUTOMATIZACION RMC4 CRESTROM.	26/08/2021	1.0	Unidad	59,000.00	59,000.00
9	31.01.00467 PROGRAMACION Y ENTRENAMIENTO.	26/08/2021	1.0	Unidad	15,000.00	15,000.00
10	31.01.00467	26/08/2021	1.0	Unidad	21,600.00	21,600.00



Continúa

Revisado Por:

[Signature]

Aprobado Por:

[Signature]

Refrendado Por:

Recibido Conforme:

Subdirector Dpto. Compras y Contrataciones

Director Dpto. Compras y Contrataciones

Gerente/ Subgerente General

Nombre

Fecha

* El Banco Central de la República Dominicana está exento de toda carga contributiva. Asimismo, retendrá el impuesto de los pagos que realice a los proveedores según lo establecen las leyes dominicanas.

* Para fines de pago, la FACTURA debe ser entregada al Departamento de Tesorería. Si la información bancaria suministrada al Banco Central ha cambiado, favor notificarlo inmediatamente al Departamento de Tesorería.

Original: Proveedor; Copia No 1: División de Almacén y Suministro; Copia No 2: División de Compras



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ORDEN DE COMPRA



37-07-05

Orden de Compra No.: 90972 **Rev: 0** **Fecha : 13/07/2021** **Pág: 3- De - 3**

<p>Proveedor: MIGUEL G DEL REY SONIDO SRL Identificación: 101750308 Reg. Prov. Estado: 3250 Dirección: CALLE JOSE CONTRERAS #2</p> <p>Santo Domingo, D. N., República Dominicana</p> <p>Contacto: Tel.: (809) 685-9353 Fax.: (809) 476-7828 Email: karina@audiodeseno.cpm.do</p> <p>Forma de Pago: Electrónico</p>	<p>Coordinar Entrega con: Depto. de Compras y Contrataciones Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle Leopoldo Navarro Santo Domingo, D.N., República Dominicana</p> <p>Contacto: PROVIDENCIA MOYA SOLANO Tel.: (809) 221-9111 Ext. 2150 Fax: (809) 682-0559 Email: 2006129@bcnet.gov.do</p>	<p>Enviar Factura a: Depto. de Tesorería Dirección: Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle Leopoldo Navarro Santo Domingo, D. N., República Dominicana</p> <p>Contacto: ESTHELA MATEO BRISMAN Tel.: (809) 221-9111 Ext. 3548 Fax: (809) 682-2985 Email:</p>
--	--	--

Fecha: 13-JUL-2021 **Proceso Selección:** COMPARACION DE PRECIO **Divisa:** DOP **Gestor Compra:** H NOLASCO MARIA

Línea	Artículo	Fecha Entrega	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
11	RACK PARED 6U LANDE. 31.01.00467	26/08/2021	1.0	Unidad	275,294.00	275,294.00
12	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA UC-C100-T TEAMS CRESTON 31.01.00467	26/08/2021	1.0	Unidad	112,041.00	112,041.00
13	TARJETA DE SONIDO EXTERNA P300 SHURE. 31.01.00467	26/08/2021	1.0	Unidad	146,250.00	146,250.00
	VIDEO MIXER SHARE2U INOGENI.					



Total: DOP 1,068,647.00

Revisado Por: Aprobado Por: Refrendado Por: _____ Recibido Conforme: _____

Subdirector Dpto. Compras y Contrataciones Director Dpto. Compras y Contrataciones Gerente/ Subgerente General Nombre Fecha

* El Banco Central de la República Dominicana está exento de toda carga contributiva. Asimismo, retendrá el impuesto de los pagos que realice a los proveedores según lo establecen las leyes dominicanas.
* Para fines de pago, la FACTURA debe ser entregada al Departamento de Tesorería. Si la información bancaria suministrada al Banco Central ha cambiado, favor notificarlo inmediatamente al Departamento de Tesorería.
Original: Proveedor; Copia No 1: División de Almacén y Suministro; Copia No 2: División de Compras



A QUIEN CORRESPONDA

Robert Bosch S de R L de C V
División Comercial
Cto G González Camarena # 333,
Col Centro de Cd Santa Fe,
01210, México, D.F.
Tel: +52 (55) 5284-3000
Fax +52 (55) 5284-3096
www.bosch.com

Febrero 24, 2022

Re: Garantía de Producto y canal de representación y venta

Por medio de la presente, le informamos que la empresa Miguel G. del Rey Sonido, SRL (Audio Diseño) con domicilio en Jose Contreras No. 2, Gazcue, Santo Domingo, R.D., es un canal autorizado y certificado por Bosch para el diseño, venta, mantenimiento y manejo de garantías de nuestros sistemas de conferencia.

De igual manera garantizamos que los productos ofertados por dicho canal no se encuentran al final de su vida útil ni de su ciclo de ventason tampoco son productos de segunda mano ni usados, remanufacturados ni reparados.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para ampliar cualquier información.

Jesús Fierro C.
Manager, Caribbean Region
Bosch Security and Safety Systems



CRONOGRAMA

<i>Actividad</i>	<i>Dia inicio</i>	<i>Dia final</i>	<i>Duracion (Dias)</i>
CABLEADO GENERAL	0	2	2
INSTALACION DE ANTENA Y MICROFONOS CUELLO DE GANZO	2	4	2
PROGRAMACION, LICENCIAMIENTO Y PRUEBA INTERNA	4	6	2
ENTREGA Y ENTRENAMIENTO	6	8	2



CRONOGRAMA DE TRABAJO

